

CONCEPCION, 18 MAYO 2018

Nº 456 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°820 del 10/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, punto 1.7 letra f), sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-31739
Actividad Económica	:	VENTA DE HELADOS DE PALETA ARTESANAL
Código Actividad	:	152.030
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	AVENIDA RAMON CARRASCO 52 INTERIOR
Nombre del Contribuyente	:	MARCELA ADAN HELADERIA Y EVENTOS E.I.R.L.
Rut	:	76649923-6
Nombre del Representante Legal	:	ADÁN CORTÉS MARCELA ALEJANDRA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	10/05/2018
Rol Avalúo	:	7821 -24

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



IVONN BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (\$)


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mib
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 92 + 7 68